(12)

REPUBLICA PERUANA

Resolución Directoral No. 079 -85-AGN-OA

Lima, 06 SET 1985

Vistas las solicitudes de Préstamos Administrativos presentados por los trabajadores del Archivo General de la Nación.

De conformidad con los Decretos Supremos Nºs - 043-73 del 30 de Marzo de 1973, 321 del 11 de Diciembre de 1973 y la Resolución Directoral Nº 389 del 22 de Febrero de 1973 y Decreto Supremo Nº 118-82-EPC del 30 de Abril de 1982:

Con la visación del Jefe del Area de Personal y Jefe del Area de Tesorería..

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la operación de - Préstamo Administrativo a favor de los siguientes trabajadores del Archivo General de la Nación, hasta por un (01) Sueldo Básico según lo coordinado con la Dirección Técnica y Oficina de Administración.

Nº DE PAGARE	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGOS Y DEPENDENCIA	GRADO Y SUB-GRADO	MONTO
205	DIAZ URIARTE, Rogelio	Area Presup. y Contabil. Técn. Profes. II.	II-3	420,000
206	MARTINEZ GUTIERREZ,Nila	Archivo Inter medio, Sub-Direct. Centro Capacit.	F/C	800,000
207	FUNG HENRIQUEZ,Vilma	Directora Archivo Colonial.	F/C	800,000
208	CASTILLO ROMAN,Reynaldo	Archivo Dptal.Piura Archivero T.P.2	II-5	420,000
209	VALERO FLORES, Julián	Archivo Dptal. Arequipa, Tecnico Prof. I.	II-4	370.000

Artículo Segundo.- Los Préstamos que por la - presente se autorizan, se descontarán en diez Cuota Mensuales sucesivas exceptuándose en los meses de Marzo y Diciembre y estarán cubiertas por una Póliza de Seguro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Oficina de Administración JEFATURA

C.P.C. Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración

AGN/AX
AUS/dh